WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION *Evento Recomendado*

El Dictamen Fiscal de estados financieros.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Participa en el Encuentro Compliance de *World Compliance Association México* organizado por el Comité Técnico y de Estudios Fiscales, en el que el participante podrá conocer cuáles son las ventajas y desventajas de optar por dictaminar los estados financieros.

Ponente:

- **Jorge Briones Gómez,** Integrante del Comité Técnico y de Estudios Fiscales de WCA México.

Moderador:

- **Nestor Gabriel López López,** Vicecoordinador del Comité Técnico y de Estudios Fiscales de WCA México.

Te esperamos el **16 de junio** a partir de las **10:00 horas Centro de México** / 18:00 horas España.

FECHA DEL EVENTO
2023-06-16

LUGAR
México

HORARIO
10:00 - 11:30

INFORMACIÓN ADICIONAL

Solicitar **Información Adicional**

WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION *Evento Recomendado*

El Dictamen Fiscal de estados financieros.

OBJETIVOS

- El participante conocerá las particularidades aplicables para determinar que contribuyentes se encuentran obligados a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales y cuales contribuyentes pueden optar por presentar dictamen fiscal.
- Conocerá cuáles son las ventajas y desventajas de optar por dictaminar los estados financieros.
- Conocerá cuál es la nueva fecha de presentación del dictamen fiscal y las consecuencias por no cumplir con esta importante obligación, o en su caso, que repercusión se tiene por presentar de forma extemporánea dicho dictamen.
- Por último, conocerá los procedimientos que deberá observar la autoridad respecto al ejercicio de facultades que pretenda ejercer, cuando un contribuyente haya presentado dictamen fiscal por el ejercicio sujeto a revisión.

PROGRAMA

El dictamen fiscal es una obligación señalada en el Código Fiscal de la Federación, esta importante obligación ha sufrido diversas modificaciones desde su aparición, tomando en consideración que a partir del ejercicio fiscal 2014, el dictamen fiscal dejó de ser obligatorio, para quedar como una opción a la cual no todos los contribuyentes podrían acogerse.

Fue así como derivado de las reformas fiscales aprobadas para 2022, surge nuevamente el dictamen fiscal obligatorio, sin embargo, no es aplicable para todos los contribuyentes.

De manera adicional, también derivado de la citada reforma aprobada para 2022 se modifica la fecha de presentación del dictamen, y se establece una nueva excepción para observar el orden de la revisión secuencial a los contribuyentes obligados a dictaminar sus estados financieros por contador público inscrito.

DIRIGIDO A

Abogados, contadores, administradores, empresarios